

BASES SORTEO
Promo Reyes – Enero 2025

- 1) La promoción "Reyes Enero 2025" se realizará los días 3, 4 y 5 de enero de 2025.

Podrán participar todas aquellas personas que realicen la compra de productos o servicios en cualquiera de los locales de Punta Carretas Shopping desde el 3 de enero de 2025 hasta el 5 de enero de 2025 –inclusive– **con excepción de las compras efectuadas en los comercios indicados en el numeral 6 de las presentes bases**. El horario de canje será entre las 10:30 AM y las 21:45 PM.

- 2) Para participar, se deberá presentar en el stand de la Atención al Cliente (ubicado en el Nivel 2 de Punta Carretas Shopping) una boleta o la sumatoria de varias boletas de compra o facturas emitidas dentro del período de la promoción, que sumen entre ellas un valor mínimo de \$2.000 (pesos uruguayos dos mil) para acceder a un cupón electrónico, que se traduce en una chance de participación en el sorteo.

Una vez selladas dichas boletas o facturas el participante accederá a una chance de participación en los sorteos, no pudiendo las mismas volver a participar de la presente promoción. El valor excedente sobre \$2.000 (pesos uruguayos dos mil) de la boleta o sumatoria de boletas o facturas presentadas no se considerará a los efectos de obtener un nuevo cupón electrónico.

No se admitirá la presentación de más de 5 (cinco) boletas de compra o facturas para la obtención de un cupón electrónico.

- 3) Si el participante pertenece al programa Amigos de Punta Carretas, cada \$2.000 (pesos uruguayos dos mil) en boletas de compra o facturas se le entregarán 2 (dos) cupones electrónicos. Para poder tener la doble chance se deberá mostrar la tarjeta Amigos de Punta Carretas junto con el documento de identidad corroborando que es la misma persona.
- 4) También podrán participar aquellas personas que se presenten el viernes 3 de enero de 2025, con su documento de identidad, en el horario de 10:00 a 14:00 horas en el stand de Atención al Cliente (Nivel 2 de Punta Carretas Shopping). Se accederá a un único cupón electrónico por persona sin obligación de compra. Se comunicará dicha posibilidad de participación a través de la publicidad que se realice y según se detalla en las presentes bases de la promoción.
- 5) La Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping no permitirá el canje de boletas de compra o facturas por cupones electrónicos en los casos en que se constate que las mismas fueron obtenidas en los locales no autorizados en esta promoción, según se los indica en la cláusula siguiente.
- 6) **Comercios que no participan de la promoción** (Locales no autorizados): Supermercado Disco, Geant Travel, Scotiabank, La Española, Cofres Fort y Cambio Varlix. Tampoco participan los recibos de compra de las Gift Card, emitidos en el stand de Atención al Cliente. No obstante, sí se admitirán las boletas o facturas de compra realizadas con las Gift Card en los locales del Punta Carretas Shopping (con excepción de los indicados en el presente numeral), los cuales participan de esta promoción.
- 7) Se realizará un total de 3 sorteos y habrá 3 ganadores. Los sorteos de esta promoción se realizarán el **7 de enero de 2025** ante escribano público entre todos los cupones electrónicos generados y constarán de un

ganador por sorteo. Se realizará el sorteo de los 3 ganadores y acto seguido se sortearán 3 suplentes en el mismo orden.

Se notificará a los ganadores por comunicación telefónica realizada por la administración de Punta Carretas Shopping. En caso que en 48 horas no se logre contactar a la persona ganadora, se adjudicará el premio a su suplente. De repetirse esta situación el premio será donado a una institución de beneficencia.

- 8) Los sorteos se realizarán a través del sistema informático aleatorio del shopping, cuya base de datos se genera cada vez que el participante recibe un cupón informático que se traduce en una chance para el sorteo.
- 9) Habrá un total de 3 premios consistentes en 3 iPhone modelo 16 de 128 GB (en adelante los "Premios"). Se sorteará un iPhone por cada uno de los 3 sorteos y habrá 3 ganadores (cada ganador recibirá un iPhone).
- 10) Los Premios no serán canjeables, ni transferibles a terceras personas y tampoco podrán ser canjeados por efectivo; el incumplimiento de lo dispuesto implicará la anulación de los mismos y la pérdida de todos los derechos.
- 11) Cada ganador dispondrá de 60 días para retirar el premio correspondiente a partir de la notificación telefónica efectuada por la Administración de Punta Carretas Shopping. Vencido este plazo, el premio en cuestión será adjudicado al suplente. De repetirse esta situación el valor del premio respectivo será donado a una institución de beneficencia.
- 12) No podrán participar de la promoción:
 - Personas menores de 18 años de edad.
 - Propietarios o funcionarios de cualquiera de los locatarios y usuarios de espacios de las firmas pertenecientes a Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
 - Funcionarios de la Administración de Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
 - Miembros del Directorio de la Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping y/o Alian S.A., ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
 - Funcionarios de Visa Internacional y subsidiarias, Securitas, ASEO, Imelec, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).

Si la persona que resulta ganadora no cumple con algunas de las condiciones detalladas en estas bases el premio correspondiente será resorteado. En caso de que se reitere esta situación de incumplimiento de las bases el valor del premio respectivo será donado a una institución de beneficencia.